

LA ECONOMIA LOCAL

LAS COMPANIAS DE ALUMBRADO

La noticia de la próxima fusión o transformación de las Compañías que abastecen de energía eléctrica a nuestra ciudad y sus alrededores, nos inspira el deseo de puntualizar su exactitud y alcance y ponerlos en condiciones de informar autoritativamente a nuestros lectores acerca de un asunto tan directamente ligado a la marcha económica de la vida local.

Vistamos con tal propósito al presidente de la Cooperativa Eléctrica, señor Cornejo, y le pedimos la confirmación y los detalles de la noticia solo en líneas generales. Y, en efecto, el señor Cornejo nos informó ampliamente acerca del estado del proyecto y nos dio sobre él pormenores que creemos muy interesantes para enterar al público de lo que va a realizarse.

—Este proyecto que ahora, por fin, va a convertirse en realidad—nos dijo el presidente de la Cooperativa—constituye la coronación afortunada de una labor persistente y continuada, desde el primer momento de la creación de la Cooperativa. Desde que los actuales administradores de la Cooperativa iniciamos nuestra actuación al frente de ella, el ideal que nos guió en todas las etapas de este camino (tan largo ya y en el que ya nos faltaron las espaldas) fue constantemente la aspiración de convertir en productora de energía eléctrica a la entidad que hoy era simple distribuidora de ella.

—Como es lógico, la primera—y la más ardua y difícil—de las jornadas de esa marcha fue la que estaba encaminada a robustecer la situación económica de nuestra sociedad, tan modestamente iniciada en sus esfuerzos, en feliz hora inaugurados por los buenos coruñeses y beneméritos convecinos de la época, logrando para ello establecer la vaga aspiración local de fundir a La Coruña de la poca aiosa y poco conveniente dependencia en que sus servicios de alumbrado y calefacción se encontraban, a merced de una empresa extranjera, cuyo único y explicable propósito consistía en dar a sus accionistas lejanos un dividendo.

—Una administración celosa y sin flaquezas, casi podríamos decir implacable, mantenida año tras año frente al interesado clamoreo de los que estaban habituados a los abusos y las corruptelas, empezó a hacer posible el milagro de formar una entidad independiente y su suficiente y crecientemente complicada del porvenir.

—Ya fuerte la Cooperativa y robustecida, sobre todo, en el mundo de los negocios locales, por un crédito y una buena nota de seriedad que le permitieron intentar empeños difíciles y que parecían exceder del límite de sus fuerzas, el segundo pedidazo de nuestra escala fue la aspiración a la regularización del mercado, mediante la desaparición del elemento de perturbación constituido por la antigua fábrica de gas y electricidad, o sea, por lo que quedaba de la explotación de una explotación libertadora a La Coruña nuevos predecesores, los inolvidables fundadores de la Cooperativa Eléctrica. Y no levará usted a mal que, al recordar esta fase de nuestros esfuerzos, yo me permita la pequeña satisfacción de amor propio de hacerle notar como, contra lo que es frecuente, la adquisición por nuestra sociedad de su competidora y la reunión, a ella consecuentemente, de todos los elementos de este negocio de suministro público de energía eléctrica, no fueron un mero acto de fe, sino el resultado de un estudio serio y profundo, como es tan desahucadamente frecuente (y hasta humanamente explicable) al encarecimiento y al empueramiento de los servicios así prácticamente unificados, produjo en La Coruña el fenómeno contrario. No creo que pueda ser juzgado como jaclancia el que yo diga que los servicios de alumbrado, de fuerza motriz, de calefacción, que realizan tanto la Cooperativa Eléctrica como las Fábricas Coruñesas de Gas y Electricidad, son ahora mucho mejores de lo que eran antes de la reunión de sus elementos. Basta solo con pensar en lo que era hace diez años el gas en nuestra ciudad y en lo que es hoy, desde que funciona la nueva instalación de hornos inaugurados hace dos años. Y si a eso se añade que las tarifas de fluido eléctrico son más bajas que cuando en ese negocio había competencia y que las de gas han descendido tanto que ninguna población española y muy pocas del mundo las tiene tan favorables, puede que no parezca infundada mi observación de hace un momento, cuando le decía a usted que nuestra unión con la fábrica del gas, en vez de empeorar y encarecer nuestros servicios al lograr el ahorro y la competencia, los abarató y los mejoró considerablemente.

—Traigo este recuerdo a colación, no por simple vanagloria, que sería imperdonable, sino para hacer con él la mejor demostración "a priori" (interesante en este instante de nuestra marcha social) de que los avances y afianzamientos de nuestra sociedad, lejos de consistir, como ya desahucadamente frecuente, en una amenaza al público consumidor, son una garantía para él de creciente perfección y baratura de los servicios que le ofrecemos.

—Y llega con esto el momento de hacerle a usted una rápida exposición del tercer y decisivo pedidazo de nuestra escala, el que movió su visita y pone en el primer plano de la actualidad económica local a las sociedades que están interesadas en esta empresa, que yo me alveraría a calificar de magna, dentro de nuestro pequeño mundo, si el término no me pudiese tener un eco variado que está muy lejos de mi modo de pensar y el de mis compañeros.

—Este tercer escalón de la ascensión de la Cooperativa es la adquisición de la mayoría de las acciones de la Eléctrica Industrial Coruñesa, o sea de la poderosa y privilegiada Compañía que es dueña del salto de la Capela y que viene explotando desde hace algunos lustros ya, con un resultado industrial y un esplendor económico pocas veces igualado en los negocios de nuestro país, sean de la índole que fueren.

—Y a más sociedades distribuidoras de fluido eléctrico que no sean, al mismo tiempo, productoras de él, están fatal e irremisiblemente condenadas a vivir en precario y a ir quedando, cada día más y según los sucesivos contratos vayan apareciendo el fiscal a su cuidado, en manos de quienes vende, cada día más caro, como es explicable, lo que ellas vendían, como es natural, a un precio cada vez más bajo. Y a usted estas explicaciones le comprueban, de aptitud ya, que todo porvenir estaba para ellas cerrado y dificultado si no lograban ser dueñas de su primera materia.

—¿Cómo podría lograrse esto? La adquisición de un salto de agua nuevo, aún no explotado, en la zona próxima a Terranova, ni sería posible para la magnitud de

las necesidades locales, ni prácticamente realizables dados los precios realmente fabulosos y antieconómicos que hoy cuestan tales instalaciones cuando han de realizarse de nueva planta, ni podría dar solución a nuestra aspiración, puesto que, tras de forzosa y aparejada la dura competencia con nuestro actual productor, que habría naturalmente, de colocar en éste, su mejor y más natural mercado, el fluido que nosotros al independizarnos de él dejásemos de consumir. Y en cuanto a otros modos de producción ni se puede por el momento pensar en ellos como base única de un aprovisionamiento importante (aun cuando sean muy útiles e interesantes como recursos supletorios) ni nos librarían de ese riesgo de la competencia a que me refiera hace un momento.

—La solución, pues, única, la sola que resolvía nuestro problema capital y, al mismo tiempo, en vez de dividir y combatir, consolidaba y fortalecía entidades locales, consistió en la fusión, bien sea por la vía de la fusión, bien, si a eso no se llegaba, otro medio lícito cualquiera de identificación de la entidad productora y las distribuidoras que le vienen sirviendo de intermediarias cerca del público consumidor. Y, al cabo de cerca de cuatro años de negociación casi incesante, esa es la fórmula que por fin se ha encontrado.

—Mediante ella, nuestras sociedades distribuidoras han adquirido la opción para comprar más de los dos tercios de las acciones de la Eléctrica, su productora. Y, merced a esta combinación, las tres entidades en cuestión van a constituir un grupo realmente poderoso y bien organizado, que tenga a su cargo no solamente la defensa más eficaz de los ahorros que el capital local (el pequeño capital en su inmensa mayoría) confió a estas sociedades, sino muy primordialmente también, la reciente mejora y todo el posible abaratamiento de los servicios importantísimos que tiene a su cargo.

—¿Qué cómo hemos hecho esa compra? Pues creemos haberla hecho bien, aún cuando sea lógico comprender que no podríamos haber adquirido por bajo precio lo que tiene, no solo para nuestras sociedades, sino para la propia comunidad que le ha confiado su propiedad y su confianza, una gran suma de dinero. Pero, si la situación inexpugnable que le rodea, con su propia confianza y su inmensa mayoría, confió a estas sociedades, no de primera línea en el mercado de los negocios eléctricos, La Eléctrica tiene un activo estimado en 5.224.569,17 pesetas y está libre de toda carga financiera, pues todas sus obligaciones han sido amortizadas y recogidas, por virtud de la prosperidad verdaderamente extraordinaria de que disfruta desde hace años, en un desarrollo tan brillante como creciente. Y nosotros hemos pagado por la opción de compra, en la proporción correspondiente al número de títulos adquiridos, un total de 6.735.000 pesetas, menos las 330.000 de las utilidades del primer semestre, ya transcurrido, del año en curso, que entran en la nueva forma de explotación del negocio y son, por consiguiente, una partida de abono en el precio. La verdadera estimación resulta, pues, de 6.375.000 pesetas.

—Puede estimarse que ese sobrepeso, que viene a constituir el 18 % aproximado del valor total asignado al negocio, es exagerado y excesivo? Si se tiene en cuenta, no solo lo que ya he mencionado y ampliado, sino la operación en curso constituida, representa para las Compañías compradoras, sino lo que vale en la actualidad un salto de 5.000 caballos efectivos, se verá que no. La apreciación mínima normal que el mercado financiero hidroeléctrico hace de esta clase de aplicaciones, es de dos mil pesetas por caballo. A la Eléctrica, pues, aun no teniendo en cuenta los excepcionales factores de su régimen económico de explotación y de la estructura geográfica de su zona, que vendrían a elevar considerablemente esa cifra, le correspondiera, con arreglo a tales tipos, un precio de 10.000.000 de pesetas.

—Pero no quiero abusar demasiado de la paciencia de sus lectores, así que prescindiendo del desarrollo de cifras y la exposición detallada de datos estadísticos que la Memoria dirigida a nuestros socios contiene con la minuciosidad debida. Basta, me solo decir a usted que creemos, mis compañeros y yo, haber realizado un buen servicio, no solo a la Compañía productora, sino a quienes naturalmente tenemos que defender con el máximo empeño, sino a los consumidores de luz y, por consiguiente a nuestro pueblo. Las utilidades de las tres sociedades reunidas llegan, en los balances del primer semestre del año corriente, a una cifra anual de un millón seiscientos mil pesetas. Pues bien; con ese dinero, estamos seguros de que la nueva estructura del negocio se liquidará, no solo constituyendo una organización poderosa de la Compañía productora, sino dar a nuestros accionistas un dividendo remunerador a que tienen derecho (no en vano pasaron años en que no lo cobraron o lo cobraron insignificante) y, sobre todo, tener, cada vez más barato, gracias a la nueva organización de tarifas que pensamos hacer, un régimen de alumbrado, de energía eléctrica y de calefacción verdaderamente modelo. No en vano tenemos que doblar ya ahora la instalación de hornos de gas que hace dos años funcionaba y que tiene de tal modo agotadas sus posibilidades de rendimiento, que creemos haber calculado ampliamente, sin embargo, que hace ya muchos meses que no podemos admitir ningún abono nuevo.

—Es verdad que para eso, como para añadir un nuevo grupo electrohidráulico que eleve a 6.000 caballos la fuerza efectiva del salto de la Capela; para reforzar y convertir en instantánea la subestación de reserva de la Coruña, para cambiar y liquidar de líneas, asegurando el servicio y liberando de gas por toda la ciudad y para tener un "stock" de coque y de estufas disponible para hacer a plazos o en alquiler, cuantas instalaciones domésticas se soliciten, se necesita mucho dinero. Pero no creo que sea hacer ilusiones el suponer que, para tal negocio y en un momento que conocemos el detalle de la situación y la marcha económica de las tres sociedades que en el momento de la fusión, se nos presentaron, no nos es preciso pedir de una sola vez toda la suma que la totalidad del empeño requiere, de modo que el público y el capital irán viendo como van invirtiendo las cantidades que en el momento de la fusión, se nos dijo el distinguido y prestigioso presidente de la Cooperativa, de cuyas iniciativas y actividades, estoy seguro de que espero la plena consecución del vasto plan que tan digna y afortunadamente nos expuso y que creemos haber recogido fielmente, tal como de sus labios lo oímos.

LOS GRANDES VUELOS

El "Miss América", pilotado por el comandante Byrd, llega a París

Hizo la travesía en 44 horas, con cuatro pasajeros y una saca de correspondencia. — Durante algunas horas navegó entre nubes, sin ver mar ni tierra. — El viento y la niebla dificultaron el viaje

(INFORMACION TELEFONICA)

Madrid 30. UN POLISON A BORDO DEL "MISS AMERICA".—OTROS DETALLES. Como ya se ha dicho la salida del "Miss América", fue inopinada, pues Byrd mantuvo absoluta reserva acerca de su partida.

Los tres viajeros que con él realizan el viaje, fueron advertidos pocas horas antes, de emprender el vuelo.

En uno de los primeros mensajes radio-telegráficos expedidos desde el "Miss América", daba cuenta el comandante Byrd de haber aparecido a bordo un pasajero con el cual iba contando. Es éste el ingeniero de una casa constructora de automóviles, el cual, deseando realizar el viaje, se había ocultado en el aparato horas antes de emprender el vuelo.

El comandante Byrd dice que como ya se habían remontado a gran altura y llevaban muy buena marcha, no era cosa de descender para dejar al aludido ingeniero y decidió continuar el viaje con cuatro viajeros en lugar de los tres que había designado.

El "Miss América" lleva un gran rótulo, que dice: "Correo Postal de los Estados Unidos", y en efecto, a bordo llevaba una saca con cincuenta cartas.

Byrd tiene el propósito de llegar a Francia y retornar por la vía aérea.

En el paquebote "Presidente Roosevelt", salió para Europa el mecánico del comandante Byrd.

Interrogado por los periodistas, dijo que iba cumpliendo órdenes de Byrd, para revisar los motores del "Miss América", tan pronto llegase a Francia y dejarlos listos para emprender el retorno a América.

drigada navega sobre com... estas nubes, que hacen imposible ver el mar. SIGUE LA NIEBLA.—BUENAS IMPRESIONES. Los últimos radios de Byrd señalaban dificultad con que tropieza por la niebla. Esto no obstante comunica buenas noticias de la tripulación. EL TRASATLANTICO "PARIS" ENVIA NOTICIAS DEL "MISS AMERICA". París.—La Compañía General Transatlántica recibió un radio expedido por el trasatlántico "Paris", que mañana debe llegar al Havre, diciendo: A las 8'15 y 6' de avión de Byrd, en vuelo normal, a los 9' 28 minutos latitud N., 19' 48 minutos longitud W., a unas dos terceras partes de la distancia que separa Terranova de las costas de Francia. ORDENES DE LAS AUTORIDADES ALEMANAS. Berlín.—En previsión de que Byrd aterrice en Alemania, se han cursado órdenes a todos los aeropuertos alemanes para que se le auxilie.

EN LA COSTA FRANCESA. Brest.—El "Miss América" pasó a las 20'30 sobre este puerto. SOBRE TERRITORIO FRANCES. Saint-Brieux (Norte de Francia).—El avión "Miss América" voló sobre esta población a las 24'19. ESPERANDO A BYRD.—GRAN ANIMACION.—"LOS FAROS LUMINOSOS". París.—En espera de la llegada de Byrd y sus compañeros, reina grandísima animación. Desde el anochecer están encendidos los faros del servicio de aviación. Un público enorme hállese estacionado en los alrededores de Le Bourget. LA NIEBLA DIFICULTA EL ATERRIZAJE. París.—A las doce de la noche oyese el ruido de los motores del "Miss América". Minutos después recibíase un radiograma del comandante Byrd, diciendo que tenía intención para tres horas y que no se atrevía a aterrizar a causa de la densísima niebla. ATERRIZAJE SIN NOVEDAD. París.—A las 1'30, aproximadamente, aterrizó el "Miss América" en el aeródromo de Issi-les-Moulineux.

Chamberlin y Levine CON RUMBO A LE BOURGET. Basilea.—Chamberlin y Levine salieron a la 1'27 con dirección al aeródromo de Le Bourget. A las dos de la tarde salió de este un escuadrilla, que va al encuentro del "Miss Columbia". LA LLEGADA. París.—A las 4'6 llegó a Le Bourget el "Miss Columbia", tripulado por Chamberlin y Levine. RUIZ DE VELASCO.

LA NIEBLA Y EL VIENTO DIFICULTAN LA TRAVESIA

Nueva York.—La estación radiotelegráfica de Lewisburg, reproduce el siguiente mensaje de Byrd, expedido a las 18'39. "Nos hallamos sobre Terranova. La navegación es casi imposible a causa de la niebla, que nos impide ver incluso los extremos de las alas del avión. La intensidad del viento hace muy difícil el vuelo."

A LA ALTURA DE CABO VALENCIA

Londres.—Dicen de Belfast que el puesto telegráfico de Cabo Valencia, comunica que percibe las señales cada vez más fuertes del "Miss América".

SEÑALANDO LA SITUACION DEL APARATO

Nueva York.—Ayer, a las 11'55, hora americana, recibíase un mensaje del vapor "Adriático", diciendo: "Estamos a 43 latitud N., 42 W., a 600 millas de Terranova y oímos perfectamente al ruido del motor del avión y vimos las luces del aparato." ENTRE NUBES, SIN VER TIERRA NI MAR. Nueva York.—Byrd comunica que desde las 5'45 no ve tierra ni mar por la niebla. Añade que desde las cuatro de la ma-

LA ACTUALIDAD POLITICA

Primo de Rivera y Gabriel Maura

(POR TELEFONO) Madrid 30

MANIFESTACIONES DEL PRESIDENTE

"La Nación" publica una conversación sostenida por uno de sus redactores con el general Primo de Rivera, sobre la visita que días pasados le hizo el conde de la Mortera.

Puede apreciarse una vez más—dice el jefe del Gobierno—que cuando se trata cuestiones de aspecto político, la prensa da al asunto unos vuelos que no concede a otros problemas de mucha más importancia.

Ello me da de convencerme de que aún no estamos curados de aquel virus que minó durante muchos años la vida española.

—Sigue predominando el personalismo por encima de los intereses más altos.

—Sin embargo, en la ocasión presente están justificadas, las proporciones que se dieron a mi conversación con el conde de la Mortera, por tratarse de un viaje efectivo de una personalidad de relevancia y opiniones, una aportación de ideas y puntos de vista que no nos permite mostrarnos gran alejamiento de miras, y exacta apreciación de las realidades, para prescribir una valiosa colaboración por nosotros muy agradecida, que no puede obviarle ni de cerca ni de lejos a cambiar su ideario, bien conocido, y en muchos aspectos notoriamente semejante al que nosotros venimos sosteniendo.

—Nada hablamos que tuviera carácter personal, y claro es que el conde de la Mortera es designado para formar parte de la Asamblea que se proyecta, yo lo voy con mucho gusto, precisamente porque la Asamblea ha de ser contraste de ideas y opiniones, una aportación de iniciativas, una contrastación de valores positivos que puedan influir notablemente en el desarrollo de la vida pública y en la implantación de la normalidad política con todas aquellas garantías que ajen el temor de solución de "continuidad" entre este régimen transitorio y el en que España recobre su lógico funcionamiento constitucional.

—Es absurdo que hablásemos de claros, sin cargos, ni mucho menos, cuando nuestro varias veces y no lo fue seguramente porque no quiso.

—Es, pues, inútil, que se intenten habilidades y que se trate de dar a los hechos interpretaciones distintas a las que ellos presentan.

NUEVO REGIMEN

EL MONOPOLIO DEL PETROLEO

(POR TELEFONO) Madrid 30

EL DECRETO-LEY

Hoy publica la "Gaceta" el real decreto-ley establecido el monopolio del Estado sobre la importación y las manifestaciones industriales de toda clase, el almacenamiento y la distribución y venta de los combustibles minerales líquidos y sus derivados, que forman en el vigente arancel de Aduanas el grupo tercero, clase primera.

Consta el decreto de treinta artículos. En la exposición se justifica la medida, diciendo que se adopta no solamente porque reporta beneficios al erario público, sino porque, además, España es un país consumidor pero no productor y los países productores van a la nacionalización de sus productos.

Affirma, además, que existe un monopolio producido a favor de unas pocas entidades privadas, cuya confabulación siempre es posible.

Dice que en 1926 hemos exportado cien millones de pesetas para adquirir petróleo en cantidad que puede ir disminuyendo paulatinamente.

La parte dispositiva es la siguiente: El artículo 1.º es el de creación de la jurisdicción, que será sobre cuarenta y siete provincias y las Baleares, pudiendo extenderse a Canarias y los territorios de nuestra soberanía en el Norte de África.

Será administrado el monopolio por la Compañía que, reuniendo los requisitos legales, resulte adjudicataria de los servicios en el concurso que se anunciara con cinco días de término, celebrándose dos meses después de la convocatoria, una Junta formada por los directores generales del Timbre, de los Contadores del Estado, de Aduanas, de la Guerra, Marina y de los Ministros de Hacienda y Fomento, y el Administrador de Hacienda libremente designado por el ministro del ramo.

Para tomar parte en este concurso habrá que consignar previamente en la Caja general de Depósitos, dos millones de pesetas en valores del Estado.

El concurso recaerá sobre la mayor participación que se reconozca al Estado en el capital social, el plazo dentro del cual haya de verificarse el montaje de la industria y la construcción de buques, tanques, la importancia y seguridad del abastecimiento; los precios originarios y las cantidades de los productos mono-

ASPECTOS

REFLEXIONES SOBRE LA VIOLENCIA

El grito de rebeldía universal ha puesto a las ejecuciones ordenadas por los bolcheviques a raíz del atentado cometido en Polonia contra Wolkoff, horror de las maldanzas en masa, ha empujado las conciencias. Las escenas de otros países, la siniestra prisión de Butirki en Moscú, la caída de los leninistas, bajo las ametralladoras, las repulchras cargadas en camión, el enterramiento subterráneo en un foso. Se podría, sin excusar, alardear de esas crueldades en el túnel de los odios excitados por la guerra. Pero diez años después, cuando lo es el camino, de Europa se han abierto bolchevismo y cuando sus representantes aprenden la galantería de la diplomacia tradicional, esas repulchras nos rotan a la "Tatarschina", a la bella época de los mongoles feroces. ¡Qué ignora que los bolcheviques fuesen pesada la mano. Fusilan sin distinción de categorías a los prevaricadores, falsos hermanos, los cañeros infelices, dilapidadores de los fondos públicos, o al menos esos culpables tienen el pecho de defensa y conocen las conmutaciones de pena; pero los otros, señalados con el único nombre de contrarrevolucionarios, no deben esperar piedad. Es el zarismo el que tuviese menos mandado de sangre que el bolchevismo. El 23 es el único error de este último. Las ejecuciones que han hecho estruendo al mundo entero, son la peor de las especulaciones imaginadas por los dirigentes de Moscú. Sean una reacción del por o el resultado de un sistema, el 23 es el mismo: una barrera moral, una fuerza que nunca se alza entre la ruina y el exilio. Si los bolcheviques necesitan para sostenerse un terror permanente, ¿qué confianza pueden tener en sus proposiciones a largo plazo que hayan de negociar con ellos? ¿Al es la solidez de un régimen que está sostenido por la fuerza? Si la fuerza es un sistema de gobierno, será difícil hallar un industrial que se atreva a negociar con Rusia. La G. P. U., señora de la Teóhica decide de la vida, las gentes, a la primera sospecha que recibe sobre su actividad. Todo extraño es un rehén entre sus manos en caso conflicto entre el estado a que aquiescencia y el Gobierno del Kremlin. Y en espera del nefanda trágico, el extranjero vivirá en una atmósfera de hostilidad, cuando una nube de polizontes y espías. ¿Dónde está en Rusia la frontera que separa lo que es legítimo de lo que es contra-revolucionario? ¿Qué distancia entre la libertad y la prisión; entre el irki y el cadalso? Tal es la cuestión citada por el eco de las ejecuciones de Moscú. Cualesquier respuesta que se le dé, acompañada de un cortejo de desconfianzas y repulchras, fruto de un estado de hostilidad sentimental, difícilmente curable. Las consecuencias pueden ser desastrosas.

Las represalias bolcheviques lanzan una singular claridad sobre el estado interior de Rusia. Los enemigos del régimen pasan a la acción directa. En estado, un documento oficial aporta datos que en parte ignorábamos. Varios nos desgarran, un club comunista saliente preparan atentados contra los señores del pueblo a través de todo el mundo, de Leningrado a Odesa, pasando por Kíef. Comienza el terrorismo. La situación es la misma que en tiempos de la armada Volia", allá por el año 70, cuando el nihilismo filosófico se transformó en una organización de combate contra la autocracia. La única diferencia que los terroristas de ahora están armados que sus antepasados y tienen a la experiencia revolucionaria acumulada durante medio siglo de lucha y acendrada por los propios bolcheviques. Historia rusa es la más hermosa de destrucción de una dictadura sin piedad, la más violenta reacción, cuando el individuo sacrificando no tiene arma que el odio ni otra esperanza que la muerte.

Los sucesos presentes comprueban también esa otra ley de la experiencia, que es: la que una revolución no llega a su fin en tanto que lanza al exilio a los emigrados. Ahora, millones de los vagan por Occidente, arrastrado pesada cadena de los sin patria. No es ellos son monárquicos; muchos en la posibilidad de una evolución socialista. Este último grupo era muy restringido en un principio, pero poco a poco ha ido creciendo con los que se volvieron a Rusia apenas haya muerto el comunismo.

Abren sombrías perspectivas sobre el porvenir ruso. O la dictadura bolchevique por muchos años, o si ese el terrorismo, un terror blanco que sobreponga su crueldad al terror rojo. Entonces, en campo y ciudades la canja del comunista, la manzana por todo el haz de tierra rusa como el edo, haciendo liones de víctimas. Cuando se la visto canja de los agentes de policía en los meses días de la revolución de 1917, se veía de una cierta trágica angustia usar que puede repetirse esa misma posición de odios.

BODAS DE PLATA

1.º de Julio de 1902.—La política provincial traía a mal traer a monerías y gaseletas. Estos, que eran los que mandaban en la Diputación habían adoptado varias medidas contra los Ayuntamientos de Santiago y Auros, que representaban a Carlos dos hijos de don Eugenio Montoro Ríos y a Louizán se fue el gobernador civil señor Romero Donato a enterar a su jefe, mientras iban a Brandoso los amigos de don Eduardo Gasset para poner en antecedentes.

La larga y costosa temporada teatral de María Guerrero había dejado tan exhaustos los bolsillos de las gentes que un periódico decía jocosamente que los tabuleros y los comerciantes se quejaban de haber disminuido las ventas y que ya no se podía pescar gordo sino "piones" y no de principios como hoy.

El notable médico, ex ministro republicano y popular orador don Ramón Pérez Castales sufría un ataque de hemiplegia que ponía en peligro su vida. Esta enfermedad, que le tuvo en el lecho mucho tiempo, fue la que determinó su muerte.

Se hablaba de una probable rescisión del contrato de arrendamiento del teatro Principal por el popular empresario Lino Pérez, porque una reciente disposición establecía varias medidas de precaución para caso de incendio y hacía obligatorio el tón metalico. El arriendo representaba 44.500 pesetas al año.

Los vecinos de San Roque de Añura y de Labañou, adonde por orden del alcalde se habían trasladado las cochiqueras desde Monte Alto y San Amaro, pedían a la Junta de Sanidad de Oza que las llevase a otro punto donde no ofrecieran peligro para la salud pública. Y vean ustedes cómo al cabo de un cuarto de siglo van a desaparecer totalmente.

El cédula se había extendido a Tonkin, donde estaba causando muchas víctimas. Las cholgas estaban a la orden del día en la Coruña y en muchas otras poblaciones.

Se organizaba en Madrid un banquete en honor de Moret para que este contestase a las alusiones de Canalejas.

EN LA BAHIA

Un velero a pique

A las dos de la madrugada de ayer ocurrió en la bahía un accidente marítimo que pudo haber tenido serias consecuencias.

A las once de la noche de anteyar había llegado a la Coruña, procedente de Vilgarcía, con un cargamento de adquiños, el balandro "Rafaelito" que fue fondeado entre el muelle del Este y el desembarcadero de Sanidad Marítima.

A la hora mencionada de la madrugada, regresa de las faenas de la pesca el bu "Cantabrión número 3", perteneciente a las Pescaderías Cantábricas.

Bien porque el velero tuviera apagada la luz de situación, o porque el patrón del bu no advirtiera el peligro, el caso es que el "Cantabrión número 3" se fue sobre el "Rafaelito" abordándolo por la aleta de labor.

Por consecuencia del golpe, se le abrió al velero una vía de agua y comenzó a hundirse.

El patrón Juan Bautista Figueron llamó entonces a los otros tripulantes que estaban durmiendo en el interior, y subieron a cubierta en paños menores. Son los ciudadanos marineros Ramón Suárez, José Fernández y Francisco Neira, los cuales, con el patrón, se subieron al palo mayor utilizando la jarcia.

Los tripulantes del bu trataron de ponerlos a salvo, lanzándoles una cuerda, pero no pudieron cogerla.

Después de unos minutos de gran apuro, el "Cantabrión" los marineros del balandro que el bote de a bordo había quedado a flote al hundirse la embarcación, saltaron a aquél y fueron recogidos entonces por el bu.

El "Rafaelito" desapareció a poco bajo el agua, y solo se le ve parte de los palos. El bu condujo a los naufragos al muelle de la Palloza donde fueron atendidos, facilitándoseles ropas.

El barco causante del accidente es, como hemos dicho, de las Pescaderías Cantábricas, y lo manda el capitán don Enrique Ramagosa Camarero.

El "Rafaelito" es de la matrícula de San Sebastián, y propiedad de doña Aurea Coustillas, de Corme, de donde son igualmente vecinos sus tripulantes.

Las familias de los cuatro marineros residen en Corme.

Con el balandro se hundieron las ropas de los tripulantes, sus documentaciones, y la del velero, y una cartera con 1.200 pesetas, que pertenecían a la tripulación.

Ayer mañana se puso la cuestión en conocimiento de la Comandancia de Marina, cuyo juzgado empezó la práctica de diligencias.

La Avenida de la Marina

Anteayer quedó colocada al principio de la Avenida de la Marina, una flamante placa de mármol con la inscripción el vecindario de Alfonso XIII nombre con que de ahora en adelante se conocerá aquella vía. Su disposición del Ayuntamiento coruñés que así quiso demostrar su cariño al monumento que a este en diversas ocasiones había reiterado su deseo de que no se diese su nombre a ninguna calle que ya tuviese otro. La indicación del soberano era muy natural y estaba inspirada en una placible delicadeza, para evitar las molestias de los nombres de las calles de un pueblo. Pero por lo visto, los concejales coruñeses no lo entendieron así y despojaron a la Marina de su nombre tan típico. En local, tan entonado y bonito para regularizar por otro siempre respetado, pero que lo mismo podría dedicarse a otra calle que aun están tora por rotular y donde su presencia no fuese desaparecida por un título tan insignificante como el de Alfonso XIII. No era este el deseo del soberano, pero el "drop de zela" de los concejales puede más que cualquier deseo real. Así se ha consumado la desaparición de uno de los nombres más característicos y adecuados de las calles de nuestro pueblo.

EL TIEMPO

Ayer empezó el tiempo, en tales términos que a las once horas de la tarde se desgranaba el tránsito por las

Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado, 5 por 100

El próximo día 2 de julio, tendrá lugar la suscripción para la emisión de 150 millones de pesetas. Se encarga de dar toda clase de detalles, así como de efectuar la suscripción, libre de todo gastos, el Corredor de Comercio Colegiado: FELIPE PÉREZ RODRIGUEZ - La Coruña - Santa Catalina, 11

lizados, y el mejor cumplimiento de las obligaciones contraídas, siendo una circunstancia a estimar el ofrecimiento al Estado de algún canon.

La Junta dictaminó en el término de quince días de cumplido el requisito previo del informe del Consejo de Estado en pleno.

El Gobierno, mediante real decreto aprobado en Consejo de ministros, acordará la adjudicación del concurso.

Contra la resolución del Gobierno no se dará recurso alguno.

La Compañía arrendataria deberá constituirse en legal forma dentro de los quince días siguientes a la notificación del acuerdo y revalidar la forma anónima.

Su capital habrá de pertenecer a particulares o entidades españolas.

Deberán ostentar la nacionalidad española el presidente del Consejo de administración y todos sus vocales y los altos funcionarios, tanto técnicos como administrativos, del monopolio y de la Compañía y el noventa por cien, cuando menos, del personal restante.

Tendrá como minimum, excediendo las reservas y la participación liberada del Estado, un capital social de 125 millones de pesetas en completa movilidad.

Se atribuirá y reconocerá al Estado una participación en el capital social, representativa, por lo menos, de un treinta por ciento de su importe, sin desembolso, pues estará representada por acciones nominativas.

No podrá acordarse el aumento ni la disminución del capital social, sin previa autorización del ministro de Hacienda.

Peribirá en concepto de premio de re-liquidación el cuatro por ciento sobre los productos líquidos hasta setenta y cinco millones de pesetas, y cinco por ciento sobre los que exceda de esta cantidad.

No podrá la Compañía emitir obligaciones en caso alguno; pero podrá obtener los créditos necesarios bancarios que preste para el desenvolvimiento del servicio.

Se hará cargo de todas las fábricas, depósitos, surtidores y cualesquiera otras instalaciones que hagan referencia con el combustible. La valoración de ellas la hará un Jurado compuesto de tres representantes del Estado, uno de la Compañía y otro del expropiado, operación que estará concluida en el plazo de tres meses a contar desde la adjudicación definitiva.

Cerca de la Compañía adjudicataria habrá un empleado del Gobierno.

Este nombrará un número de consejeros con voz y voto, que guardará con los designados por los accionistas la misma proporción que exista entre las participaciones liberadas por el Estado y el capital social.

Los consejeros percibirán como sueldo o gratificación 10.000 pesetas.

El personal de la Compañía no tendrá derecho a que el Estado le reconozca pensión, categoría administrativa o abono de tiempo de servicios.

A la Compañía no se le exigirán derechos por la importación de petróleo bruto. Tampoco para las máquinas y útiles necesarios para la fabricación, además de la relevada del pago de la tributación sobre utilidades. Sólo abonará a los Ayuntamientos que le otorguen el derecho a ello una cantidad igual a la percibida por el concepto de petróleo en el último año.

La duración del contrato será de veintidós años, transcurridos los cuales se le reserva el derecho de tanteo.

El Gobierno se reserva el derecho de rescisión del contrato sin expresar causa. A partir de la promulgación de este decreto, queda prohibido hacer nuevas instalaciones.

Las incidencias que surjan las resolverá la Dirección General del Timbre.

CONVOCANDO A CONCURSO
La "Gaceta" publica la siguiente real orden del ministerio de Hacienda:
"Conforme a lo dispuesto en el decreto estableciendo el monopolio del petróleo, se convoca a concurso público, que se celebrará en el local que ocupa la Dirección del Timbre, a las once de la mañana del 1.º de Septiembre.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado y serán presentadas en sobre cerrado.

La Junta dictará en el término de quince días la resolución de adjudicación o declaración de haber quedado desierto."

RUIZ DE VELASCO.

El homenaje a Federico García

Para el homenaje que se tributará al maestro nacional y periodista coruñés don Federico García, con motivo de habersele concedido la cruz de Alfonso XII, se han recibido los siguientes donativos:

Don Lucas Gelpi, párroco de San Cristóbal das Viñas, 5 pesetas; don Augusto Seijas Santos, médico de El Burgo, 5; don Ricardo Muñoz Ortiz Fernández, 5; don Horacio Rodríguez, 10; don Manuel Díaz Rozas, inspector de primera enseñanza y discípulo del señor García, 5; don Juan Ruf Codina, 5; señor conde de Canillas, 5; don Carlos Pardo Rodríguez, abogado de Puentevedue, 5; don Ramón Peña Méndez, procurador de la misma villa, 2; señorita Rosa Quiñán y de Castro, 5; Sociedad "Amigos de los Arboles", 25 y Asociación del Magisterio oficial del partido de la Coruña, 25.

Todal reunido hasta el día de ayer, 305 pesetas.

Los donativos pueden entregarse en las librerías de los señores Villadefrances, Zineco y Garcybarra.

Entre los nuevos testimonios de cariñosa felicitación recibidos, figuran los de don Rufino Blanco, profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio;

el juez de Cesuras, señor Tomé; el secretario del Ayuntamiento de Oza de los Ríos, señor Barbazán; los párrocos señores Arce, Colón, Suárez Fernández y Méndez Roel, y muchos vecinos de Armental (Arzúa), lugar donde el señor García desempeñó, hace diez y ocho años, el cargo de maestro nacional.

El Gobierno, mediante real decreto aprobado en Consejo de ministros, acordará la adjudicación del concurso.

Contra la resolución del Gobierno no se dará recurso alguno.

La Compañía arrendataria deberá constituirse en legal forma dentro de los quince días siguientes a la notificación del acuerdo y revalidar la forma anónima.

Su capital habrá de pertenecer a particulares o entidades españolas.

Deberán ostentar la nacionalidad española el presidente del Consejo de administración y todos sus vocales y los altos funcionarios, tanto técnicos como administrativos, del monopolio y de la Compañía y el noventa por cien, cuando menos, del personal restante.

Tendrá como minimum, excediendo las reservas y la participación liberada del Estado, un capital social de 125 millones de pesetas en completa movilidad.

Se atribuirá y reconocerá al Estado una participación en el capital social, representativa, por lo menos, de un treinta por ciento de su importe, sin desembolso, pues estará representada por acciones nominativas.

No podrá acordarse el aumento ni la disminución del capital social, sin previa autorización del ministro de Hacienda.

Peribirá en concepto de premio de re-liquidación el cuatro por ciento sobre los productos líquidos hasta setenta y cinco millones de pesetas, y cinco por ciento sobre los que exceda de esta cantidad.

No podrá la Compañía emitir obligaciones en caso alguno; pero podrá obtener los créditos necesarios bancarios que preste para el desenvolvimiento del servicio.

Se hará cargo de todas las fábricas, depósitos, surtidores y cualesquiera otras instalaciones que hagan referencia con el combustible. La valoración de ellas la hará un Jurado compuesto de tres representantes del Estado, uno de la Compañía y otro del expropiado, operación que estará concluida en el plazo de tres meses a contar desde la adjudicación definitiva.

Cerca de la Compañía adjudicataria habrá un empleado del Gobierno.

Este nombrará un número de consejeros con voz y voto, que guardará con los designados por los accionistas la misma proporción que exista entre las participaciones liberadas por el Estado y el capital social.

Los consejeros percibirán como sueldo o gratificación 10.000 pesetas.

El personal de la Compañía no tendrá derecho a que el Estado le reconozca pensión, categoría administrativa o abono de tiempo de servicios.

A la Compañía no se le exigirán derechos por la importación de petróleo bruto. Tampoco para las máquinas y útiles necesarios para la fabricación, además de la relevada del pago de la tributación sobre utilidades. Sólo abonará a los Ayuntamientos que le otorguen el derecho a ello una cantidad igual a la percibida por el concepto de petróleo en el último año.

La duración del contrato será de veintidós años, transcurridos los cuales se le reserva el derecho de tanteo.

El Gobierno se reserva el derecho de rescisión del contrato sin expresar causa. A partir de la promulgación de este decreto, queda prohibido hacer nuevas instalaciones.

Las incidencias que surjan las resolverá la Dirección General del Timbre.

CONVOCANDO A CONCURSO
La "Gaceta" publica la siguiente real orden del ministerio de Hacienda:
"Conforme a lo dispuesto en el decreto estableciendo el monopolio del petróleo, se convoca a concurso público, que se celebrará en el local que ocupa la Dirección del Timbre, a las once de la mañana del 1.º de Septiembre.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado y serán presentadas en sobre cerrado.

La Junta dictará en el término de quince días la resolución de adjudicación o declaración de haber quedado desierto."

RUIZ DE VELASCO.

El homenaje a Federico García

Para el homenaje que se tributará al maestro nacional y periodista coruñés don Federico García, con motivo de habersele concedido la cruz de Alfonso XII, se han recibido los siguientes donativos:

Don Lucas Gelpi, párroco de San Cristóbal das Viñas, 5 pesetas; don Augusto Seijas Santos, médico de El Burgo, 5; don Ricardo Muñoz Ortiz Fernández, 5; don Horacio Rodríguez, 10; don Manuel Díaz Rozas, inspector de primera enseñanza y discípulo del señor García, 5; don Juan Ruf Codina, 5; señor conde de Canillas, 5; don Carlos Pardo Rodríguez, abogado de Puentevedue, 5; don Ramón Peña Méndez, procurador de la misma villa, 2; señorita Rosa Quiñán y de Castro, 5; Sociedad "Amigos de los Arboles", 25 y Asociación del Magisterio oficial del partido de la Coruña, 25.

Todal reunido hasta el día de ayer, 305 pesetas.

Los donativos pueden entregarse en las librerías de los señores Villadefrances, Zineco y Garcybarra.

Entre los nuevos testimonios de cariñosa felicitación recibidos, figuran los de don Rufino Blanco, profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio;

el juez de Cesuras, señor Tomé; el secretario del Ayuntamiento de Oza de los Ríos, señor Barbazán; los párrocos señores Arce, Colón, Suárez Fernández y Méndez Roel, y muchos vecinos de Armental (Arzúa), lugar donde el señor García desempeñó, hace diez y ocho años, el cargo de maestro nacional.

El Gobierno, mediante real decreto aprobado en Consejo de ministros, acordará la adjudicación del concurso.

Contra la resolución del Gobierno no se dará recurso alguno.

La Compañía arrendataria deberá constituirse en legal forma dentro de los quince días siguientes a la notificación del acuerdo y revalidar la forma anónima.

Su capital habrá de pertenecer a particulares o entidades españolas.

Deberán ostentar la nacionalidad española el presidente del Consejo de administración y todos sus vocales y los altos funcionarios, tanto técnicos como administrativos, del monopolio y de la Compañía y el noventa por cien, cuando menos, del personal restante.

Tendrá como minimum, excediendo las reservas y la participación liberada del Estado, un capital social de 125 millones de pesetas en completa movilidad.

Se atribuirá y reconocerá al Estado una participación en el capital social, representativa, por lo menos, de un treinta por ciento de su importe, sin desembolso, pues estará representada por acciones nominativas.

clase de billetes, tornó junto al recaudador suplicándole que le diese otros. El Sr. Rial le exigió por este servicio 25 pesetas y Tato se avino a ello, gratificándole con esa cantidad. El hecho ocurrió ante varias personas.

Trasladados el caso al gobernador civil, por si estimaba conveniente dar las órdenes precisas para que no se repita.

EL CORRESPONSAL.

Mantoncito de Manila, rico pañuelo chino, en el "Sporting" te ves en las noches de verbena chifando a una morana de los hombres a los pies.

El surtido más completo lo presenta EL CA-PRICIO, a precios sin competencia.

DE HIGIENE

El saneamiento de las viviendas

El gobernador dictó una circular, que publica el "Boletín Oficial" de ayer, haciendo pública la obligación en que están todos los propietarios de dotar de agua corriente a los retretes de las casas.

Dispone como ineludible que en todas las casas en que está hecha la acomoda-ción de las cisternas en el plazo de siete días y que en las que no se haya hecho aún se realice la obra en un plazo máximo de tres meses, siempre que la conducción de agua pase a la distancia mínima de 80 metros.

Todos los establecimientos públicos deberán tener la debida dotación de agua y los retretes en condiciones sanitarias.

Pasado un mes se les girarán visitas de inspección y los que no hayan dado cumplimiento a lo ordenado serán clausurados.

CLINICA DE LOS ESPECIALISTAS

DR. J. V. EN LÓPEZ LACARRÉRE

CONSULTAS DE LA VISTA

DE OJOS, NARIZ Y GARGANTA

De once a una

Plaza de Oronso, 2. A. piso 1.º - Tel. 600

CRONICA JUDICIAL

La mañana es la Audiencia

RIVALIDADES AMOROSAS

José Espido Tomé y Joaquín Sánchez Valiño pretendían a una misma rapaza, Andrea Navera, a la cual acompañaron hasta su casa, después de una fiesta celebrada en el atrio de la iglesia de Bandoia, en Oza de los Ríos, el día de Reyes del año pasado.

Al llegar a su domicilio, Andrea invitó a pasar a Espido, quien no aceptó la invitación; pero la pretensión de que la mañana lo hizo objeto irritó tanto a Sánchez que llamando aparte a su rival lo llevó a la era. Allí Espido disparó un tiro contra Sánchez que por fortuna no hizo blanco y luego se agarraron ambos y lucharon hasta que acudió a separarlos el padre de la muchacha, quien halló en el suelo el arma que había usado el agresor. En la lucha Joaquín sufrió heridas que curaron al cabo de cinco días.

Para el galán preferido pidió el fiscal un año, ocho meses y veintidós días de prisión, por el disparo; un mes y un día de arresto mayor y 100 pesetas de multa, por la tenencia ilícita de armas, puesto que carecía de licencia para ello, y once días de arresto menor y 75 pesetas de indemnización, por las lesiones.

Lo defendió el señor Suárez Carrero.

ATROPELLÓ Y HURTO

Cuando el 13 de Noviembre último, a las cinco de la mañana caminaba por la carretera de Carballo en dirección a La Coruña la joven Purificación Castro Anguán con Antonio Barreiro Suárez, quien se acercó a ella en tono amistoso y sujetándola luego por los brazos la derribó al suelo, tratando de cometer un atropello.

La muchacha se resistió y a sus gritos acudieron varias personas que hicieron que el fozoso mozo saliese por pies, pero no sin llevarse veinticinco pesetas que sustrajo de un bolsillo de la víctima.

Todo lo cual le va a costar dos años, cuatro meses y un día de prisión y dos meses y un día de arresto.

Lo defendió el señor González Rodríguez.

UN ARMA DE FUEGO

El 16 de Enero último la pareja de la guardia civil de servicio por aquellos alrededores entró en una fabriquita de Touro (Arzúa), donde estaban bebiendo varios mozos y uno de ellos, Manuel Gago Rodríguez, al ver que iba a ser echado sacó del bolsillo un revólver que usaba sin licencia y lo colocó disimuladamente sobre la mesa, como queriendo hacer ver que no era de él.

Los del Interior ocuparon el arma y de nunciaron a su dueño al Juzgado, y ayer el fiscal le pidió la consabida pena: un mes y un día de arresto y 100 pesetas de multa.

Lo defendió el señor Iglesias Corral.

Un abogado de pobres.

EL ORZAN se vende en Ferrol en el kiosco "EL ENCICLOPÉDICO"

Comisión provincial

LA SESION DE AYER
Presidió el señor Tenreiro y asistieron los señores Arañuetes, García Rey, López Bailly, Fernández Morales y Fernández Gonde.

ORDEN DEL DIA
Se acordó señalar los días 7, 14, 21 y 28 del corriente mes para celebrar sesiones.

Aprobar varias cuentas de gastos por distintos conceptos y las certificaciones de obras ejecutadas por el economista sobre el río Tambe, en el camino vecinal de Posadouro a Villaseiro y en el del Crucero de Lemá al Puente de Orto.

Reponer en el cargo de médico de la Inclusa de Santiago, en virtud de una Real orden del Ministerio de la Gobernación, a D. Víctor Sieiro de la Riva, abonándole los sueldos que ha dejado de percibir, y disponer el cese de don José Arjón Gende, nombrándole médico honorario del Hospital provincial en su correspondiente a los servicios que ha prestado y a su celo, laboriosidad y competencia.

Designar al diputado señor Arañuetes para asistir al concurso de adquisición de dos apisonadoras, que se celebrará el próximo día 4.

Abonar unas estancias causadas por mo-neros de esta provincia en el Reformatorio del Príncipe de Asturias, de Madrid.

Autorizar a Pilar Iglesias Barral para recoger de la Inclusa de Santiago a su hija Mercedes.

Idem al acogido en la Casa de Misericordia Vicente Fernández Ponte, para navegar en barcos mercantes.

Rectificar los acuerdos concediendo licencia a los peones camineros José Vázquez Castro y José Amado Chao, en el sentido de que ésta sea con sueldo.

Conceder al funcionario de la Diputación don Enrique Medal una diferencia de sueldo que reclama, desde la fecha de su ascenso.

Instruir el oportuno expediente para una transferencia de crédito con objeto de realizar obras de tubería en la Casa de Misericordia.

Realizar obras en el retrete general y otros departamentos del Hospital de Santiago, importantes 3.620,20 pesetas, con cargo al Legado Malvar.

EL INSTITUTO DE HIGIENE
Confirmar el contrato de arrendamiento del primer piso y bajo de la calle Emilia Pardo Bazán para la instalación provisional de este Instituto; realizar obras en estos locales por valor de 3.000 pesetas y adquirir por gestión directa mobiliario y efectos para el laboratorio por 24.000, nombrando al efecto una comisión formada por el presidente de dicho Instituto señor Arañuetes, el inspector provincial de Sanidad señor Fernández Gid y el médico señor García Baquero.

Encargar al arquitecto provincial que forme el proyecto y presupuesto para la construcción de un edificio para el Instituto.

Pagar a la Casa Metzger la cantidad de 8.720 pesetas importe del material que se le ha adjudicado en concurso.

Y nombrar para encargarse de este material, mozo de laboratorio con carácter interino, a Rogelio Blanco Rey.

CEDULAS PERSONALES

Multar con 100 pesetas a varios alcaldes que aún no han remitido los padrones de cédulas personales, dándoles un plazo de quince días para cumplir este servicio, y aprobar los últimos padrones recibidos y varias relaciones de contribuyentes in-cursos en defraudación.

Requerir al director de la Fábrica de Tabacos para que al percibo de haberes de sus operarias les exija la presentación de la cédula, a lo cual está obligado, como la Constructora Naval, por tratarse de una industria ligada con el Estado, del cual cobran la nómina de 2 pesetas diarias las cigarreras, conminándole con la imposición de una multa de 250 pesetas si así no lo verifica.

El presidente anunció el envío de una nota oficiosa a los periódicos rogando a los contribuyentes por este impuesto que se pongan al corriente en el pago, puesto que pronto comenzará el cobro en período voluntario de las nuevas cédulas.

UNA PLAZA VACANTE

Se acordó también anunciar a oposición la plaza de oficial de administración de tercera clase, vacante en la Dependencia de la Diputación, y fijar el día 1.º de Octubre próximo para dar comienzo a los ejercicios de los aspirantes.

Se nombró para juzgarlos, formando Tribunal, al presidente señor Tenreiro, al secretario de la Corporación señor Dafonte y al interventor de fondos señor Vidal.

EXPEDIENTE CONTRA UN CAPELLAN

Se dió cuenta del expediente instruido al capellán del Hospital de San Lázaro don Luis Gajaravilla Peña, por diversas faltas cometidas.

Resultado de lo actuado que el encartado es el causante de los actos de indisciplina en el establecimiento, que des-obedeció y contestó groseramente al director del mismo y que no vive dentro de aquel término, como reiteradamente se le ha ordenado.

En su consecuencia se acordó suspender de empleo y sueldo y proponer al pleno de la Diputación en la primera sesión que se celebre, su separación del cargo.

También se acordó que le sustituyan en su ministerio, alternando en el servicio, los demás capellanes de la Beneficencia provincial.

LA REPOBLACION FORESTAL

El presidente dió cuenta de que en una visita que le hicieron el ingeniero jefe de montes de la provincia de Orense y el ingeniero don Jacobo Arias Villar, que están haciendo un estudio para la instalación en Galicia de una fábrica de papel, el primero le ofreció, entre otras cosas hacer y sufragar un proyecto de plan general de repoblación forestal de la provincia de La Coruña, y se acordó aceptar el ofrecimiento y darle por ello las gracias.

OTROS ASUNTOS

La Comisión, identificada en absoluto con su presidente, lo mismo que toda la Corporación, como hizo constar éste en la última sesión del pleno al expresar su reconocimiento por el voto de gracias que se le concedió acordó facultar para com-pletar al presidente de la Diputación provincial de Barcelona, conde de Montseny, en un artículo programario, su nombramiento de diputado honorario; para encargar la confección de dalmáticas y demás prendas para dos maceros de la Corporación, puesto que las mazas existen, pero no los trajes, y para sustituir con reposteros las actuales colgaduras del Palacio Provincial, que están pidiendo reposición.

El proyecto de iluminación del edificio, que a habia encomendado al señor Wobnberger, está terminado, ejecutada la obra y entregada ya.

Los diputados, una vez terminada la sesión, lo examinaron y lo agradó.

UN DESPACHO

Al despacho que el presidente de la Diputación le envió, señor Tenreiro, dirigiéndose al Sr. de Baeza, comunicándole el nombramiento de diputado honorario, contestó el conde de Montseny con el siguiente despacho:

"Dada cuenta de su cariñoso telegrama a esta Comisión provincial agradece-n"

BANCO DE LA CORUÑA

SUCURSALES: El Ferrol, Lugó, Santiago, Villagarcía, Betanzos, Carballo, Cee, Noya y La Estrada

Pone en conocimiento de su distinguida clientela y del público en general, que ha acordado la apertura de una sucursal en **MEL-LID**, la cual empezará a funcionar en los primeros días del próximo Julio.

todos y de manera singular agradece y efusivamente sus afectuosas palabras de gratitud y el honoroso nombramiento de diputado honorario de esa ilustre Co-rporación que será para mí y para todos los compañeros timbre de orgullo y tes-timonio de eterna y cordialísima hermanidad. Muy particularmente agradezco a V. E. sus personales bondades para con-migo de las que guardaré siempre el me-jor recuerdo. Saludo a todos y le abraza con el mayor afecto.—El Conde de Montseny"

M. CORREDOIRA
MÉDICO
de los Hospitales de Madrid y del ser-vicio del Prof. Sargent de Paris
Especialista en enfermedades del Pecho
Rayos X.—Pneumotorax artificial
San Andrés, 20.º Consultas de 11 a 1 y de 4 a 6

Noticias de Vigo
(CON TELEFONO)
Vigo, 30, (23 h.)

UN PESQUERO A PIQUE

A treinta millas al Oeste de Cabo Silleiro se hundió el vapor de pesca de esta matrícula "Gaviota", por haber embestado al también pesquero "Consuelito", abrien-dose una gran brecha en la proa.

El buque embestado, que sólo sufrió pequeñas averías, recogió a los naufragos del "Gaviota".

La ESCUADRA ESPAÑOLA
Esta tarde llegaron los torpederos es-pañoles números 9 y 20.

Ambos buques pertenecen a la escuadra de instrucción, que también llegará a este puerto de un día a otro.

El CORRESPONSAL.

El Todo de Ocasión
Compra-venta—SAN ANDRÉS, 92

NOTAS MUNICIPALES

En el Ayuntamiento facilitaron ayer las siguientes:

UNA VISITA A LA ALCALDIA

"Visitó al alcalde el notable publicista gallego D. José García Acuña, que le transmitió un saludo cordial de nuestros conterráneos en la Habana.

El Sr. García Acuña informó al señor Casá, de la adhesión acogida que en la capital de la isla de Cuba se dispuso a la suscripción promovida a solicitud por dicha autoridad local para erigir un monumento a la memoria de nuestra insig-nante preta Rosalía Castro, en los jardines de Méndez Núñez de la Coruña.

LOS AUTOMOVILES DE ALQUILER

Habiéndose formulado a la Alcaldía va-rias denuncias por no exhibirse en los automóviles del servicio de alquiler los cuadros de tarifas de sus servicios, ha dado orden a la guardia municipal para que exija el cumplimiento de dicho requisito.

FELICITACION A REY SOTO

El alcalde dirigió una cariñosa felicitación al ilustre escritor gallego Sr. Rey Soto, por su nombramiento de catedrático de Literatura Española e Hispano Améri-cana de la Universidad Nacional de Gua-timala.

El alcalde ha dado las oportunas órde-nes para que sea establecido alumbrado público en la calle de Rosalía Castro y primera sección de las de Federico Tapia y Emilia Pardo Bazán, en todas las cuales existen construcciones con viviendas que necesitan tal servicio indispensable y ur-gente.

Han dado comienzo las obras del ten-dido red general de alcantarillado en la referida calle de Rosalía de Castro, y van a principiar asimismo las de conduc-ción de aguas en esa vía.

Crónica local

Dr. Gradaille

Consulta y operaciones de la vista, de once a doce y media.

Calle de Compostela, núm. 6.

Ha terminado la descarga del maíz exótico conducido por el vapor "Hércules".

El gobernador previene a los alcaldes y vendedores de dicho grano que continúen en vigor las disposiciones dictadas para el régimen del mencionado cereal.

El presidente de la Diputación provin-cial ha nombrado agentes ejecutivos au-xiliares de la recaudación de cédulas per-sonales en la zona de Betanzos a don Ma-nuel Boquete Pariaña y don Angel Centeira Pérez.

Esteban Padilla
Médico especialista en enfermedades de los Niños
De los Hospitales del Niño Jesús, de Madrid y Civil, de Bilbao
MEDICINA GENERAL
Consulta de once a una y de tres a seis
Rta. 57, segundo

DEPORTES

EN CARBALLO.—EL FERROLÁN ES VENCIDO POR 4-2

En la hermosa villa de Carballo contendieron anteayer el "Bergantinos" y el "Ferrolán", venciendo el primero por 4-2. En la primera parte quedaron empatados a dos tantos, jugando el "Bergantinos" con el viento a su favor. El guardameta de este equipo deluvo un penalty.

En la segunda, los de Carballo marcaron otros dos tantos.

Por el vencedor se distinguieron Carretero, García y el medio centro; y por los vencidos, Fuentes y el portero.

Tomas de posesión

En sesión celebrada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Coruña el día 26 de Junio, se procedió a la renovación total de la Junta de Gobierno, quedando ésta constituida por los siguientes señores:

Presidente, don Pio García Noya; vicepresidente, don Antonio López Abente; vocal segundo, don Jenaro Morera; vocal tercero, don M. López Torre; vocal cuarto, don Antonio Usero; contador, don Ismael Vidal; tesoroero, don M. López Alonso; secretario, don A. Villar Ponte.

El nuevo presidente don Pio García Noya, nos lo participa así, a la vez que en nombre suyo y en el de sus compañeros de junta nos hace muy amables ofrecimientos a los que nos es grato corresponder.

El presidente del recién creado Pósito Marítimo-Terrestre de la Coruña, don Eduardo Blanco Lemus, nos comunica que se ha posesionado de su cargo, haciendo unos ofrecimientos muy corteses a los que correspondemos cordialmente, deseán, dole una afortunada gestión.

EN EL AYUNTAMIENTO

El Sr. Sanjurjo pide licencia para una subvención

Ayer tarde celebró sesión ordinaria la Comisión municipal permanente. Presidió el alcalde y se adoptaron sin discusión los siguientes acuerdos:

Autorizar a don Luis Seoane para construir dos casas en la acera de los números pares de la calle de Marconi.

Idem a don José Ucha González para construir una casa en la calle particular frente al cuartel de San Amaro.

Idem a don José Rodríguez y don Angel Seoane para traspasar a don Emilio Arroyo los derechos como concesionarios del puesto número 20 del mercado de San Agustín.

Idem, a don Lorenzo Abeldano para colocar un cierre de cemento en el frente de una casa sita en el lugar de Mesorio.

Denegar a don José Montevano Rodríguez la autorización que solicitaba para hacer obras en la casa número 9 de la calle de las Huertas.

Desestimar también una pretensión de los propietarios de automóviles de alquiler en parada, de que no se concediesen nuevas autorizaciones para la misma.

Reconocer a don Francisco Rey Barral como apoderado de los herederos de José Parga Maciñas.

Autorizar el ingreso en el Sanatorio de Oza de la niña Purificación Leiro.

Adquirir seis juegos de raíones para bocas de incendios.

Instalar en el Asilo Municipal dos baños para el servicio de los acogidos en dicho establecimiento.

Realizar la certificación de las obras ejecutadas en el Hospital de infecciosos durante los meses de Abril y Mayo últimos, importantes 21.112,94 pesetas.

Y aprobar varias cuentas por diferentes conceptos.

Fuera del orden del día se dio cuenta también de los asuntos siguientes:

Real orden del Ministerio de la Gobernación concediendo a don Manuel Barbeito Segovia la cruz de primera clase de la orden civil de Beneficencia.

Real orden del Ministerio de Hacienda declarando que el Ayuntamiento obró dentro de sus facultades al acordar varias transferencias de crédito dentro del presupuesto extraordinario.

Instancia del primer teniente de alcalde don Manuel Sanjurjo solicitando licencia limitada para atender al restablecimiento de su salud. Se acordó concedérsela.

Se acordó igualmente conceder dos meses de licencia por enfermo al funcionario don Eduardo López Budén y quince días al operario del Matadero Victoriano López Babio.

Quedó enterada la corporación de una atenta carta de la señora viuda de don José Fernández España agradeciendo el testimonio de pésame que el Ayuntamiento le comunicó por la muerte de su finado esposo.

Se aprobó una proposición del alcalde para que, a partir del año 1928, se subvencione con la suma de 15.000 pesetas la Residencia de Estudiantes que se trata de crear en Santiago de Compostela.

Fue asimismo aprobada una proposición del presidente de la Comisión de Fieles, para que se celebre la Función del Voto el día 7 de Agosto; en ese mismo día se sirvan comidas extraordinarias a los presos en la cárcel y a los acogidos.

CRÓNICA DEL FERROL

(De nuestro corresponsal)

Junio, 30.

EL "DATO"

Terminadas las prácticas de artillería que efectuó en la ría de Marín, hoy regresará a este puerto el cañonero "Dato".

PARTIDO BENEFICO

Con marcadísimo entusiasmo se está organizando el partido a beneficio del Juzgado Cajigero, que hace días, en el Intero, tuvo la desgracia de fracturarse la pierna derecha.

A un interesante partido prestarán su concurso todas las sociedades deportivas.

El partido se jugará a base de los conjuntos "Arenas" y "Libunca".

NUEVO HORARIO DE TRENES

Desde mañana empezará a regir el nuevo horario para los trenes que circulan entre nuestra ciudad y Betanzos-Norte, y que ya conocen los lectores de EL OROZANO, por haberlo anticipado hace días en esta sección.

LOS EXPLORADORES

Los exploradores ferrolanos organizan una excursión a las Puentes de García Rodríguez, para el mes próximo.

Permanecerán allí tres días.

UN CONSEJO DE GUERRA

Mañana se celebrará en la Capitanía general un Consejo de guerra contra el capitán de la marina mercante D. Victoria Bengochea, por abordaje entre los vapores "María Antonia" y "Consuelo de Buidobío".

DE VIAJE

Marchó a Laroche el comandante de Infantería D. Manuel Gil.

Llegaron a esta ciudad el comandante de Intendencia B. Ebricate Martín y los capitanes de Infantería D. Antonio Corcobés y D. Fernando Barrera.

MERECIDO HOMENAJE

Háblase de rendir un homenaje póstumo a la memoria del virtuoso sacerdote, que fue párroco de la iglesia central, don Manuel Montes.

Trátase de adquirir por suscripción entre los feligreses y agradecidos un riquísimo y artístico pergamino, donde se consignó sucintamente, con los nombres y fechas que procedan, lo más saliente de su ministerio parroquial, tan merecedor de perpetua memoria, pergamino que en lujoso marco se ostenta en la Sala de juntas de la iglesia de San Julián.

UNA PROFESION

Mañana se celebrará en la capilla del Hospital de Caridad, solemne función religiosa en la que hará su profesión perpetua, la Sierva de Jesús, Sor María Cristina.

EL PLENO INVIERNO

Desde ayer parece que estamos en pleno invierno.

Hace frío y lueva hasta decir basta.

Por si fallaba algo, ayer tráfalo hubo también una fuerte tromada.

Una verdadera delicia.

LA PESCA

Ayer se vendieron en el muelle de la Palleza 120 cajas de merluza de 2 a 2,15 pesetas el kilo; 30 de pescadilla de 1,20 a 1,50; 40 de besugo de 0,65 a 0,70; 12 de pancho de 0,30 a 0,40; 36 de callos de 0,50 a 0,70; 20 de chicharro de 0,20 a 0,25; 48 de cigalas de 2 a 2,25; 40 de bertorella de 1 a 1,20; 6 de bacalao de 1,20 a 1,30; 25 de congrio de 1,50 a 2,30; 10 de potas de 0,60 a 0,70; 14 de rapas de 1,15 a 1,20; 600 bonitos de 1,05 a 1,76; 300 castañetas a 70 pesetas el ciento; 12 merluzas de verde a 50 cada una y 12 de sardina a 90.

TRIBUNALES

Salas de lo Civil.—Ordinaria.—Ordenes: El abogado del Estado con don Celestino Amigo Oreiro, sobre impugnación de honorarios. Letrado Méndez Gil Brando.—Santiago: Don Andrés Brea con don Ramón Otero, sobre pago de pesetas. Letrado Blanco Rajoy España y Portal Fradejas.

Salas de lo Criminal.—Sección primera.—La Coruña: Contra Alfredo Castro Couceiro, por estafa. Letrado Vázquez Peña.—Padrón: Contra Domingo Vázquez Castro, por tenencia ilícita de armas. Letrado Durán Urpi.—Santiago: Contra José Feans Brocos, por estafa. Letrado Asunsolo Linares.

Sección segunda.—Carballo: Contra José María Uzal, por disparo de arma de fuego. Letrado Barallobre.

El párroco de San Julián de Villanueva, don Eugenio Dapena, Anido interpuso recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Miño requiriéndole para que en unión de otros ingresos en la Depositaria municipal la suma de 695 pesetas a que ascienden los gastos del comisionado de apremio designado para confeccionar el repartimiento general de utilidades del Municipio del ejercicio de 1925-26.

FABRICA

— DE —

PERSIANAS enrollables de madera.

PARQUETS de maderas finas en tableros y CARPINTERIA mecánica donde se ejecutan toda clase de trabajos

Grandes Almacenes de Maderas Finas y de Construcción, del País y Extranjeras

Antonio Jaspe

Avenida Fernández Latorre, 47 - LA CORUÑA

ACCIDENTES AUTOMOVILISTAS

Ayer tarde, cuando se dirigía a las Puentes un automóvil de línea, pretendió subirse al mismo, en marcha, el campeón Juan Costa, que cayéndose fue alcanzado por el vehículo.

En otro coche fue traído a Ferrol, ingresando en la Casa de Socorro, donde se le prestaron los primeros auxilios.

También fue curado en el referido establecimiento benéfico el aprendiz de maquinista de la Armada Manuel Aro Quiñista, herido en la cabeza, a causa de haberse caído de un auto.

PERIODISTAS DE VIAJE

Estuvieron ayer en esta ciudad los redactores de "La Nación", Sres. Delgado Barreto y Borrás, que en automóvil dan la vuelta a España.

NOISEIXO.

El Puerto

Entraron el vapor "Edam" de la Habana, con pasaje; los palleteros "Pepita y Deña" y el balandro "Laura", los tres de Villagarcía, con aduqueños.

Fue despachado el vapor "Edam", para Santander, con pasaje.

EL "EDAM"

De retorno de Nueva Orleans, Veracruz y la Habana, fondó ayer mañana en este puerto el vapor "Edam" de la Holland América Line.

Trajo para la Coruña 168 pasajeros y llevaba en tránsito 164, con los que zarpó ayer mismo para Santander y Rotterdam.

OTRAS NOTICIAS

El vapor "Alfonso XIII", que había de llegar hoy de madrugada, no entrará hasta las diez y once de la mañana, según radio recibido en la casa consignataria del barco.

Se espera el vapor "Galicia" con cemento.

MOVIMIENTO DE BARCOS PARA JULIO

Durante el mes que hoy empieza, localrán en la Coruña los siguientes trasatlánticos:

De ida:

Día 1.—Inglés "Alcántara", para Buenos Aires.

Día 3.—Español Reina María Cristina", para Southampton.

Día 4.—Alemán "Wurlenberg", para Buenos Aires.

Día 10.—Inglés "Almanzora", para Buenos Aires.

Día 16.—Inglés "Orduña", para la Habana, y holandés "Edam", para la Habana.

Día 19.—Español "Alfonso XIII", para la Habana.

Día 20.—Alemán "Wesser", para Buenos Aires, y holandés "Edam", para la Habana.

Día 23.—Francés "Espagne", para la Habana, y holandés "Orania", para Buenos Aires.

Día 24.—Alemán "Cap Norte", para Buenos Aires.

Día 25.—Inglés "Oropesa", para la Habana.

Día 27.—Inglés "Asturias", para Buenos Aires.

De regreso de la Habana:

Día 1.—Español "Alfonso XIII".

Día 4.—Inglés "Oropesa".

Día 15.—Inglés "Orbita".

Día 20.—Holandés "Maasdam".

Día 26.—Francés "Cuba".

MAREAS PARA HOY

Horario de mareas.—Pleamar: A las 5:43 de la madrugada y a las 6:04 de la tarde.

Bajamar: A las 12:01 de la mañana y a las 12:22 de la noche.

Sección Religiosa

Santos de hoy: La Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, Casio, Martín, obispo; Leonor y Galo, obispo.

Idem de mañana: La Visitación de Nuestra Señora, Olán, Longinos y Simeón.

Los cofrades del Amor Hermoso deben visitar mañana a la Virgen de los Dolores en San Nicolás.

SAN CASTO Y SAN SECUNDINO, MARTIRES

Los admirables prodigios que se dignó obrar el Señor por medio de estos Santos para confirmación del cristianismo, en tiempo de Diocleciano, hicieron célebre su memoria. Quejéronse los sacerdotes gentiles de la disminución del culto de sus dioses, nacida de la multitud de idólatras que se convertían a Jesucristo, por lo que dió orden el presidente de Campania, llamado Curio, para que prendiese a Casto y Secundino. Luego que los tuvo en su presencia les intimó a que sacrificasen o se dispusiesen a morir. Los Santos con valentía le respondieron que, siendo hijos del verdadero Dios, no podían adorar los falsos dioses. Irritado el tirano, mandó ponerlos en una obscura prisión, y luego echarlos a las fieras, que se postroñaron a sus pies, motivando la conversión de muchos paganos. Irritado el presidente, mandó conducirlos ante los ídolos, pero el templo se hundió y el tirano quedó sepultado entre sus ruinas. Entóces los paganos decapitaron a los Santos, el año 306.

LA PESCADA

Ayer se vendieron en el muelle de la Palleza 120 cajas de merluza de 2 a 2,15 pesetas el kilo; 30 de pescadilla de 1,20 a 1,50; 40 de besugo de 0,65 a 0,70; 12 de pancho de 0,30 a 0,40; 36 de callos de 0,50 a 0,70; 20 de chicharro de 0,20 a 0,25; 48 de cigalas de 2 a 2,25; 40 de bertorella de 1 a 1,20; 6 de bacalao de 1,20 a 1,30; 25 de congrio de 1,50 a 2,30; 10 de potas de 0,60 a 0,70; 14 de rapas de 1,15 a 1,20; 600 bonitos de 1,05 a 1,76; 300 castañetas a 70 pesetas el ciento; 12 merluzas de verde a 50 cada una y 12 de sardina a 90.

TRIBUNALES

Salas de lo Civil.—Ordinaria.—Ordenes: El abogado del Estado con don Celestino Amigo Oreiro, sobre impugnación de honorarios. Letrado Méndez Gil Brando.—Santiago: Don Andrés Brea con don Ramón Otero, sobre pago de pesetas. Letrado Blanco Rajoy España y Portal Fradejas.

Salas de lo Criminal.—Sección primera.—La Coruña: Contra Alfredo Castro Couceiro, por estafa. Letrado Vázquez Peña.—Padrón: Contra Domingo Vázquez Castro, por tenencia ilícita de armas. Letrado Durán Urpi.—Santiago: Contra José Feans Brocos, por estafa. Letrado Asunsolo Linares.

Sección segunda.—Carballo: Contra José María Uzal, por disparo de arma de fuego. Letrado Barallobre.

El párroco de San Julián de Villanueva, don Eugenio Dapena, Anido interpuso recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Miño requiriéndole para que en unión de otros ingresos en la Depositaria municipal la suma de 695 pesetas a que ascienden los gastos del comisionado de apremio designado para confeccionar el repartimiento general de utilidades del Municipio del ejercicio de 1925-26.

LA PESCADA

Ayer se vendieron en el muelle de la Palleza 120 cajas de merluza de 2 a 2,15 pesetas el kilo; 30 de pescadilla de 1,20 a 1,50; 40 de besugo de 0,65 a 0,70; 12 de pancho de 0,30 a 0,40; 36 de callos de 0,50 a 0,70; 20 de chicharro de 0,20 a 0,25; 48 de cigalas de 2 a 2,25; 40 de bertorella de 1 a 1,20; 6 de bacalao de 1,20 a 1,30; 25 de congrio de 1,50 a 2,30; 10 de potas de 0,60 a 0,70; 14 de rapas de 1,15 a 1,20; 600 bonitos de 1,05 a 1,76; 300 castañetas a 70 pesetas el ciento; 12 merluzas de verde a 50 cada una y 12 de sardina a 90.

TRIBUNALES

Salas de lo Civil.—Ordinaria.—Ordenes: El abogado del Estado con don Celestino Amigo Oreiro, sobre impugnación de honorarios. Letrado Méndez Gil Brando.—Santiago: Don Andrés Brea con don Ramón Otero, sobre pago de pesetas. Letrado Blanco Rajoy España y Portal Fradejas.

Salas de lo Criminal.—Sección primera.—La Coruña: Contra Alfredo Castro Couceiro, por estafa. Letrado Vázquez Peña.—Padrón: Contra Domingo Vázquez Castro, por tenencia ilícita de armas. Letrado Durán Urpi.—Santiago: Contra José Feans Brocos, por estafa. Letrado Asunsolo Linares.

Sección segunda.—Carballo: Contra José María Uzal, por disparo de arma de fuego. Letrado Barallobre.

El párroco de San Julián de Villanueva, don Eugenio Dapena, Anido interpuso recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Miño requiriéndole para que en unión de otros ingresos en la Depositaria municipal la suma de 695 pesetas a que ascienden los gastos del comisionado de apremio designado para confeccionar el repartimiento general de utilidades del Municipio del ejercicio de 1925-26.

LA PESCADA

Ayer se vendieron en el muelle de la Palleza 120 cajas de merluza de 2 a 2,15 pesetas el kilo; 30 de pescadilla de 1,20 a 1,50; 40 de besugo de 0,65 a 0,70; 12 de pancho de 0,30 a 0,40; 36 de callos de 0,50 a 0,70; 20 de chicharro de 0,20 a 0,25; 48 de cigalas de 2 a 2,25; 40 de bertorella de 1 a 1,20; 6 de bacalao de 1,20 a 1,30; 25 de congrio de 1,50 a 2,30; 10 de potas de 0,60 a 0,70; 14 de rapas de 1,15 a 1,20; 600 bonitos de 1,05 a 1,76; 300 castañetas a 70 pesetas el ciento; 12 merluzas de verde a 50 cada una y 12 de sardina a 90.

TRIBUNALES

Salas de lo Civil.—Ordinaria.—Ordenes: El abogado del Estado con don Celestino Amigo Oreiro, sobre impugnación de honorarios. Letrado Méndez Gil Brando.—Santiago: Don Andrés Brea con don Ramón Otero, sobre pago de pesetas. Letrado Blanco Rajoy España y Portal Fradejas.

Salas de lo Criminal.—Sección primera.—La Coruña: Contra Alfredo Castro Couceiro, por estafa. Letrado Vázquez Peña.—Padrón: Contra Domingo Vázquez Castro, por tenencia ilícita de armas. Letrado Durán Urpi.—Santiago: Contra José Feans Brocos, por estafa. Letrado Asunsolo Linares.

Sección segunda.—Carballo: Contra José María Uzal, por disparo de arma de fuego. Letrado Barallobre.

El párroco de San Julián de Villanueva, don Eugenio Dapena, Anido interpuso recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Miño requiriéndole para que en unión de otros ingresos en la Depositaria municipal la suma de 695 pesetas a que ascienden los gastos del comisionado de apremio designado para confeccionar el repartimiento general de utilidades del Municipio del ejercicio de 1925-26.

LA PESCADA

Ayer se vendieron en el muelle de la Palleza 120 cajas de merluza de 2 a 2,15 pesetas el kilo; 30 de pescadilla de 1,20 a 1,50; 40 de besugo de 0,65 a 0,70; 12 de pancho de 0,30 a 0,40; 36 de callos de 0,50 a 0,70; 20 de chicharro de 0,20 a 0,25; 48 de cigalas de 2 a 2,25; 40 de bertorella de 1 a 1,20; 6 de bacalao de 1,20 a 1,30; 25 de congrio de 1,50 a 2,30; 10 de potas de 0,60 a 0,70; 14 de rapas de 1,15 a 1,20; 600 bonitos de 1,05 a 1,76; 300 castañetas a 70 pesetas el ciento; 12 merluzas de verde a 50 cada una y 12 de sardina a 90.

TRIBUNALES

Salas de lo Civil.—Ordinaria.—Ordenes: El abogado del Estado con don Celestino Amigo Oreiro, sobre impugnación de honorarios. Letrado Méndez Gil Brando.—Santiago: Don Andrés Brea con don Ramón Otero, sobre pago de pesetas. Letrado Blanco Rajoy España y Portal Fradejas.

Salas de lo Criminal.—Sección primera.—La Coruña: Contra Alfredo Castro Couceiro, por estafa. Letrado Vázquez Peña.—Padrón: Contra Domingo Vázquez Castro, por tenencia ilícita de armas. Letrado Durán Urpi.—Santiago: Contra José Feans Brocos, por estafa. Letrado Asunsolo Linares.

Sección segunda.—Carballo: Contra José María Uzal, por disparo de arma de fuego. Letrado Barallobre.

El párroco de San Julián de Villanueva, don Eugenio Dapena, Anido interpuso recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Miño requiriéndole para que en unión de otros ingresos en la Depositaria municipal la suma de 695 pesetas a que ascienden los gastos del comisionado de apremio designado para confeccionar el repartimiento general de utilidades del Municipio del ejercicio de 1925-26.

LA PESCADA

Ayer se vendieron en el muelle de la Palleza 120 cajas de merluza de 2 a 2,15 pesetas el kilo; 30 de pescadilla de 1,20 a 1,50; 40 de besugo de 0,65 a 0,70; 12 de pancho de 0,30 a 0,40; 36 de callos de 0,50 a 0,70; 20 de chicharro de 0,20 a 0,25; 48 de cigalas de 2 a 2,25; 40 de bertorella de 1 a 1,20; 6 de bacalao de 1,20 a 1,30; 25 de congrio de 1,50 a 2,30; 10 de potas de 0,60 a 0,70; 14 de rapas de 1,15 a 1,20; 600 bonitos de 1,05 a 1,76; 300 castañetas a 70 pesetas el ciento; 12 merluzas de verde a 50 cada una y 12 de sardina a 90.

TRIBUNALES

Salas de lo Civil.—Ordinaria.—Ordenes: El abogado del Estado con don Celestino Amigo Oreiro, sobre impugnación de honorarios. Letrado Méndez Gil Brando.—Santiago: Don Andrés Brea con don Ramón Otero, sobre pago de pesetas. Letrado Blanco Rajoy España y Portal Fradejas.

Salas de lo Criminal.—Sección primera.—La Coruña: Contra Alfredo Castro Couceiro, por estafa. Letrado Vázquez Peña.—Padrón: Contra Domingo Vázquez Castro, por tenencia ilícita de armas. Letrado Durán Urpi.—Santiago: Contra José Feans Brocos, por estafa. Letrado Asunsolo Linares.

Sección segunda.—Carballo: Contra José María Uzal, por disparo de arma de fuego. Letrado Barallobre.

El párroco de San Julián de Villanueva, don Eugenio Dapena, Anido interpuso recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Miño requiriéndole para que en unión de otros ingresos en la Depositaria municipal la suma de 695 pesetas a que ascienden los gastos del comisionado de apremio designado para confeccionar el repartimiento general de utilidades del Municipio del ejercicio de 1925-26.

LA PESCADA

Ayer se vendieron en el muelle de la Palleza 120 cajas de merluza de 2 a 2,15 pesetas el kilo; 30 de pescadilla de 1,20 a 1,50; 40 de besugo de 0,65 a 0,70; 12 de pancho de 0,30 a 0,40; 36 de callos de 0,50 a 0,70; 20 de chicharro de 0,20 a 0,25; 48 de cigalas de 2 a 2,25; 40 de bertorella de 1 a 1,20; 6 de bacalao de 1,20 a 1,30; 25 de congrio de 1,50 a 2,30; 10 de potas de 0,60 a 0,70; 14 de rapas de 1,15 a 1,20; 600 bonitos de 1,05 a 1,76; 300 castañetas a 70 pesetas el ciento; 12 merluzas de verde a 50 cada una y 12 de sardina a 90.

TRIBUNALES

Salas de lo Civil.—Ordinaria.—Ordenes: El abogado del Estado con don Celestino Amigo Oreiro, sobre impugnación de honorarios. Letrado Méndez Gil Brando.—Santiago: Don Andrés Brea con don Ramón Otero, sobre pago de pesetas. Letrado Blanco Rajoy España y Portal Fradejas.

Salas de lo Criminal.—Sección primera.—La Coruña: Contra Alfredo Castro Couceiro, por estafa. Letrado Vázquez Peña.—Padrón: Contra Domingo Vázquez Castro, por tenencia ilícita de armas. Letrado Durán Urpi.—Santiago: Contra José Feans Brocos, por estafa. Letrado Asunsolo Linares.

Sección segunda.—Carballo: Contra José María Uzal, por disparo de arma de fuego. Letrado Barallobre.

El párroco de San Julián de Villanueva, don Eugenio Dapena, Anido interpuso recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Miño requiriéndole para que en unión de otros ingresos en la Depositaria municipal la suma de 695 pesetas a que ascienden los gastos del comisionado de apremio designado para confeccionar el repartimiento general de utilidades del Municipio del ejercicio de 1925-26.

LA PESCADA

Ayer se vendieron en el muelle de la Palleza 120 cajas de merluza de 2 a 2,15 pesetas el kilo; 30 de pescadilla de 1,20 a 1,50; 40 de besugo de 0,65 a 0,70; 12 de pancho de 0,30 a 0,40; 36 de callos de 0,50 a 0,70; 20 de chicharro de 0,20 a 0,25; 48 de cigalas de 2 a 2,25; 40 de bertorella de 1 a 1,20; 6 de bacalao de 1,20 a 1,30; 25 de congrio de 1,50 a 2,30; 10 de potas de 0,60 a 0,70; 14 de rapas de 1,15 a 1,20; 600 bonitos de 1,05 a 1,76; 300 castañetas a 70 pesetas el ciento; 12 merluzas de verde a 50 cada una y 12 de sardina a 90.

TRIBUNALES

Salas de lo Civil.—Ordinaria.—Ordenes: El abogado del Estado con don Celestino Amigo Oreiro, sobre impugnación de honorarios. Letrado Méndez Gil Brando.—Santiago: Don Andrés Brea con don Ramón Otero, sobre pago de pesetas. Letrado Blanco Rajoy España y Portal Fradejas.

Salas de lo Criminal.—Sección primera.—La Coruña: Contra Alfredo Castro Couceiro, por estafa. Letrado Vázquez Peña.—Padrón: Contra Domingo Vázquez Castro, por tenencia ilícita de armas. Letrado Durán Urpi.—Santiago: Contra José Feans Brocos, por estafa. Letrado Asunsolo Linares.

Sección segunda.—Carballo: Contra José María Uzal, por disparo de arma de fuego. Letrado Barallobre.

El párroco de San Julián de Villanueva, don Eugenio Dapena, Anido interpuso recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Miño requiriéndole para que en unión de otros ingresos en la Depositaria municipal la suma de 695 pesetas a que ascienden los gastos del comisionado de apremio designado para confeccionar el repartimiento general de utilidades del Municipio del ejercicio de 1925-26.

LA PESCADA

Ayer se vendieron en el muelle de la Palleza 120 cajas de merluza de 2 a 2,15 pesetas el kilo; 30 de pescadilla de 1,20 a 1,50; 40 de besugo de 0,65 a 0,70; 12 de pancho de 0,30 a 0,40; 36 de callos de 0,50 a 0,70; 20 de chicharro de 0,20 a 0,25; 48 de cigalas de 2 a 2,25; 40 de bertorella de 1 a 1,20; 6 de bacalao de 1,20 a 1,30; 25 de congrio de 1,50 a 2,30; 10 de potas de 0,60 a 0,70; 14 de rapas de 1,15 a 1,20; 600 bonitos de 1,05 a 1,76; 300 castañetas a 70 pesetas el ciento; 12 merluzas de verde a 50 cada una y 12 de sardina a 90.

TRIBUNALES

Salas de lo Civil.—Ordinaria.—Ordenes: El abogado del Estado con don Celestino Amigo Oreiro, sobre impugnación de honorarios. Letrado Méndez Gil Brando.—Santiago: Don Andrés Brea con don Ramón Otero, sobre pago de pesetas. Letrado Blanco Rajoy España y Portal Fradejas.

Salas de lo Criminal.—Sección primera.—La Coruña: Contra Alfredo Castro Couceiro, por estafa. Letrado Vázquez Peña.—Padrón: Contra Domingo Vázquez Castro, por tenencia ilícita de armas. Letrado Durán Urpi.—Santiago: Contra José Feans Brocos, por estafa. Letrado Asunsolo Linares.

Sección segunda.—Carballo: Contra José María Uzal, por disparo de arma de fuego. Letrado Barallobre.

El párroco de San Julián de Villanueva, don Eugenio Dapena, Anido interpuso recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Miño requiriéndole para que en unión de otros ingresos en la Depositaria municipal la suma de 695 pesetas a que ascienden los gastos del comisionado de apremio designado para confeccionar el repartimiento general de utilidades del Municipio del ejercicio de 1925-26.

LA PESCADA

Ayer se vendieron en el muelle de la Palleza 120 cajas de merluza de 2 a 2,15 pesetas el kilo; 30 de pescadilla de 1,20 a 1,50; 40 de besugo de 0,65 a 0,70; 12 de pancho de 0,30 a 0,40; 36 de callos de 0,50 a 0,70; 20 de chicharro de 0,20 a 0,25; 48 de cigalas de 2 a 2,25; 40 de bertorella de 1 a 1,20; 6 de bacalao de 1,20 a 1,30; 25 de congrio de 1,50 a 2,30; 10 de potas de 0,60 a 0,70; 14 de rapas de 1,15 a 1,20; 600 bonitos de 1,05 a 1,76; 300 castañetas a 70 pesetas el ciento; 12 merluzas de verde a 50 cada una y 12 de sardina a 90.

TRIBUNALES

Salas de lo Civil.—Ordinaria.—Ordenes: El abogado del Estado con don Celestino Amigo Oreiro, sobre impugnación de honorarios. Letrado Méndez Gil Brando.—Santiago: Don Andrés Brea con don Ramón Otero, sobre pago de pesetas. Letrado Blanco Rajoy España y Portal Fradejas.

Salas de lo Criminal.—Sección primera.—La Coruña: Contra Alfredo Castro Couceiro, por estafa. Letrado Vázquez Peña.—Padrón: Contra Domingo Vázquez Castro, por tenencia ilícita de armas. Letrado Durán Urpi.—Santiago: Contra José Feans Brocos, por estafa. Letrado Asunsolo Linares.

Sección segunda.—Carballo: Contra José María Uzal, por disparo de arma de fuego. Letrado Barallobre.

El párroco de San Julián de Villanueva, don Eug

